

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

ACUERDO DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE SESEÑA POR EL QUE SE CONVOCA NUEVA LICITACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION PARA LA ADJUDICACION DE LA CONCESION DE LA GESTION INDIRECTA DEL SERVICIO DE APARCAMIENTO DE CAMIONES Y OTROS VEHICULOS, SITO EN EL SAU-33 Y DEL SERVICIO DE RETIRADA Y DEPOSITO DE VEHICULOS DE LAS VIAS PUBLICAS MEDIANTE GRUA EN SESEÑA

Habiendo quedado de nuevo desierto el procedimiento, se procede a convocar nueva licitación en los siguientes términos:

1. Entidad adjudicataria: Excmo. Ayuntamiento de Seseña.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Concesión de la gestión indirecta de los servicios de aparcamiento de camiones y otros vehículos sito en el SAU-33 de Seseña y del servicio de retirada y depósito de vehículos de las vías públicas mediante grúa en Seseña.

b) Duración: La duración de la concesión será de diez años, con un máximo de veinte años (20) incluidas las prórrogas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4. Tipo de licitación. Canon El licitador incluirá como su oferta económica en concepto de canon el porcentaje que satisfará al Ayuntamiento por cada servicio prestado objeto de esta concesión, partiendo de un mínimo del 1% sobre el precio bruto de los servicios, al alza, e independientemente de la categoría o clase del mismo.

5. Criterios de valoración de las ofertas:

1. Canon como porcentaje sobre el importe bruto del total de los servicios anuales prestados como aportación económica anual a favor del Ayuntamiento en concepto de canon de concesión. Hasta 25 puntos. Se ponderará asignando la mayor puntuación al licitador que oferte el canon más alto y al resto proporcionalmente.

2. Importe de las tarifas a aplicar a los usuarios de las plazas de aparcamiento: Hasta 15 puntos.

Se valorarán las tarifas a la baja así como los precios reducidos o bonificaciones que se establezcan para vecinos empadronados. Se ponderará asignando la mayor puntuación al licitador que oferte las tarifas más bajas y al resto proporcionalmente.

3. Memoria explicativa de la Gestión de los Servicios: Hasta 10 puntos. Se valorará la idoneidad del plan de prestación de los servicios y de los medios ofertados para su gestión.

4. Mejoras. Hasta 10 puntos. Se valorarán las mejoras a introducir en la gestión y en las instalaciones que contribuyan a su mejor prestación sin coste alguno para el Ayuntamiento. Las mejoras deberán estar valoradas económicamente por el licitador.

6. Garantía provisional: Se establece por importe de 1.000,00 euros.

7. Obtención de documentación e información:

Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Seseña. Concejalía de Urbanismo.

Domicilio: Calle Lope de Vega, número 25 (esquina calle Antonio Machado) 45223 Seseña.

Teléfono: 918 08 88 57 - Fax: 918 94 17 39.

El pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas referente al procedimiento de referencia se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación de las proposiciones: Las proposiciones habrán de presentarse dentro de los quince días naturales (15) contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. En caso de presentarse por correo el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el presente anuncio. En todo caso transcurridos diez días siguientes a esa fecha sin que se haya recibido la documentación, esta no será admitida.

b) La documentación que integrará las ofertas será la establecida en la cláusula séptima del pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas obrante en el expediente. La presentación de proposiciones presupone por parte del empresario la aceptación incondicional de las cláusulas del pliego obrante en el expediente sin salvedad alguna.

c) Lugar de presentación: Registro General del excelentísimo Ayuntamiento de Seseña, en horario de 9,00 a 14,00, de lunes a viernes. Fax: 918 95 79 69.

9. Apertura de sobres B: Tendrá lugar a las 12,00 horas del décimo día natural siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuera sábado o domingo en cuyo caso se pospondrá el acto al primer día hábil siguiente.

10. Modelo de proposición: El modelo de proposición deberá ajustarse al que figura incorporado en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos del anuncio: El adjudicatario estará obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluidos impuestos, tasas municipales y gravámenes de toda clase.

Seseña 3 de septiembre de 2010.-El Alcalde, Manuel Fuentes Revuelta.

N.º I.- 9646